ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° SA-01-2024

MUNICIPIO DE BELLO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO

El presente estudio del sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y manual explicativo titulado "guía para elaboración de estudios del sector" emitido por Colombia compra Eficiente; donde se impone la obligación a la entidad estatal el deber de análisis durante la etapa de planeación para conocer el sector relativo al objeto contractual.

1. POBLACIÓN OBJETIVO

La población beneficiada será toda la población estudiantil de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO** del Municipio de Bello.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO** del Municipio de Bello, tiene como fin principal, garantizar la correcta y optima prestación del servicio público educativo, para ello, se cuenta con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual, dentro de los proyectos institucionales contempla el mejoramiento de la infraestructura. Dentro del plan de acción de dicho proyecto se contempla como meta organizar la planta física de la sede de primaria y la sede de secundaria y como actividad el **arreglo de techos, humedades**, pintura de salones, corredores , oficinas, **baños**, puerta, rejas, pupitres, escritorios, incidiendo en la consolidación de un ambiente educativo gratificante, significativo, motivante y dinamizador de oportunidades.

Así mismo, el PEI contempla el Plan de Mantenimiento Escolar (PAM), el cual contempla como objetivo la prolongación de la vida útil y la prevención del deterioro de la infraestructura educativa, a fin de garantizar un ambiente adecuado para el debido desarrollo del proceso de enseñanza yaprendizaje. Dentro de las actividades de dicho PAM se encuentran la adecuación de elementos de infraestructura que requieren mejoras, el mantenimiento preventivo y correctivo en techos, la limpieza, protección y desinfección de instalaciones sanitarias.

Ahora bien, los estudiantes tienen derecho a disponer y disfrutar de una planta física adecuada, limpia y en excelente estado.

De acuerdo con lo anterior, la Institución Educativa cuenta con una planta física distribuida en dos bloques, uno en forma de L de dos niveles, el cual cuenta con cubierta en teja de asbesto-cemento, que en su mayoría presenta deficiencias en algunos puntos, filtraciones en canoas, además de espacios sin utilizar debido a la gran cantidad de humedad que presenta. El área en el costado norte de este bloque, comprende aulas de clase, dos de ellas, presentan un deterioro mayor, además de la teja, su estructura de cubierta en

madera se encuentra en mal estado, lo que impide el uso de las aulas, situación que se ha incrementado con el inicio de las lluvias. Igualmente, se busca habilitar el baño ubicado en una de las aulas que se plantean intervenir.

Lo anterior, evita el disfrute adecuado de la infraestructura educativa, impidiendo el uso de las aulas de clase, generando malestar e incomodidad a los estudiantes y profesores y poniendo en riesgo la seguridad, la salud e integridad de la comunidad educativa.

Por lo expuesto, se requiere realizar el mejoramiento de techo, piso y baño de la Institución Educativa, siendo necesario garantizar a la comunidad educativa condiciones adecuadas para la prestación del servicio educativo en toda su magnitud. El buen estado de la infraestructura física, juega un papel fundamental en la consecución de dicho propósito, pero existen condiciones adversas que requieren soluciones como las que se busca satisfacer con la contratación que se pretende.

La meta planteada consiste en ofrecer instalaciones mejor adaptadas para facilitar el aprendizaje y la enseñanza, permitiendo, aumentar la calidad de la educación en todos sus niveles.

Y es que resulta incontrovertible que la educación necesita de infraestructura óptima que permita el desarrollo de actividades cognitivas planificadas, como quiera que por cuestiones funcionales la distribución de espacios, los tipos de aulas de clase, el número de metros cuadrados por estudiante, o el hecho de contar con espacios deportivos y/o complementarios para los estudiantes, genera bienestar en toda la comunidad educativa y por ende los índices de calidad educativa mejoran.

En este orden de ideas, las obras se convierten en una opción aplicable para fortalecer el desarrollo de las competencias de los estudiantes, continuando con su proceso de formación, motivo por el cual se busca fortalecer los ambientes de aprendizaje que presten un correcto servicio educativo, entendiendo que la infraestructura educativa es un factor importante para generar ambientes adecuados que coadyuven a una educación pertinente y de calidad.

En consideración a lo anterior, resulta necesario llevar a cabo el proceso de selección de un CONTRATISTA DE OBRA con la idoneidad y experiencia necesaria para llevar a cabo la “LA INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE TECHO, PISO Y BAÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA SEDE GUILLERMO BARRIENTOS DEL MUNICIPIO DE BELLO”.

3. IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR Y ANALIZAR.

3.1. OBJETO CONTRACTUAL:

“INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE TECHO, PISO Y BAÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA SEDE GUILLERMO BARRIENTOS DEL MUNICIPIO DE BELLO”.

CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO UNSPSC	Descripción
F Servicios	72 Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15 Servicios de apoyo para la construcción.	07 Servicio de mantenimiento de edificio	72101507	Servicio de mantenimiento de edificio

3.2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución total del contrato será de **UN (1) MES – DIEZ (10) DÍAS**, contado a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

El lugar de ejecución del contrato es la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA** Federico Sierra Arango - Sede Guillermo Barrientos, ubicada en la carrera 43b # 20E-40 del Municipio de Bello.

4. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector de la construcción es una de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para aumentar la productividad en otros sectores económicos. La inversión en obra civil se hace imprescindible para consolidar la competitividad frente a otras economías, es por eso por lo que en todo el país se han realizado inversiones en construcción y se plantea realizar importantes inversiones en infraestructura para apoyar la reactivación económica.

4.1. ANALISIS ECONOMICO

El sector de la construcción tiene una importancia esencial en la economía actual de cualquier país; en cierto modo es uno de los principales motores de la actividad productiva y económica en general. La importancia del sector se basa fundamentalmente en el efecto multiplicador significativo sobre el resto de las actividades productivas, más aún si se tiene en cuenta la importancia que tiene dentro del gasto en inversión total de la economía. Muchas veces se asevera que el auge de la construcción de viviendas del sistema público y privado resulta ser el motor de crecimiento.

La importancia e impacto de un sector en la economía de un país está dado por la participación en las cifras económicas tal como participación en el Producto Interno Bruto, la Generación de empleos, Dinamización de la economía a través de la contribución del flujo de dinero entre otras, de esta forma se analizará el papel de la CONSTRUCCIÓN en la economía colombiana. Inicialmente, teniendo en cuenta la magnitud y el crecimiento del sector en los últimos años ha creado una estructura en agremiaciones, institutos, entidades gubernamentales que impulsa, regulan, miden y controla su actividad constructora.

4.1.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

El Producto Interno Bruto es el conjunto de los bienes y servicios producidos en un país durante un espacio de tiempo determinado.

El Producto Interno Bruto es el conjunto de los bienes y servicios producidos en un país durante un espacio de tiempo determinado.

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023. Ahora bien, durante el primer semestre de 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%.

Específicamente el valor agregado de la construcción en el segundo trimestre de 2024, crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023.

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,8%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 2,4%.

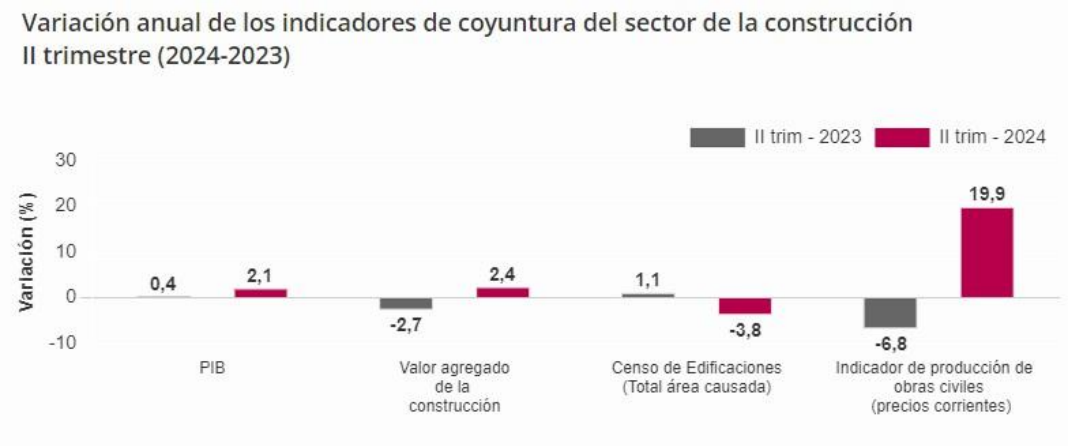
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,9%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 1,8%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 2,5%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 1,4%

Fuente DANE – Boletin Técnico **PIB** – Información II Trimestre de 2024- Preliminar.

4.1.2. INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

Según el último informe del DANE, en el segundo trimestre de 2024 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó en 2,1% con relación al mismo trimestre de 2023. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un incremento en el valor agregado de la construcción de 2,4% en su variación anual, que se explica principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles (14,4%) y el aumento de 2,4% del valor agregado de las actividades especializadas. Por otro lado, el valor agregado de las edificaciones decrece en 2,8%.

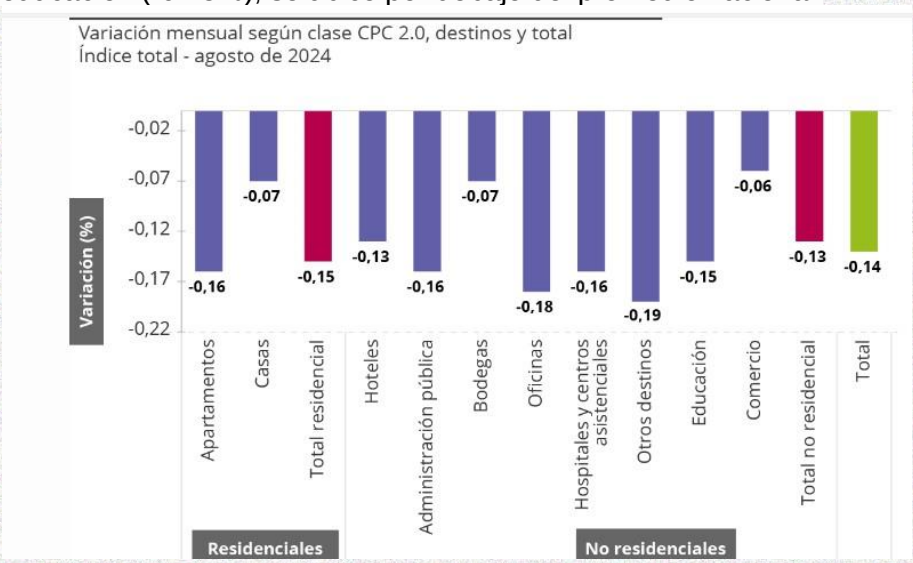


Fuente: DANE – Boletin Técnico IEAC – Información II Trimestre de 2024

4.1.3. ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES (ICOCED).

En agosto de 2024, la variación mensual del ICOCED fue -0,14%, en comparación con julio de 2024. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (-0,15%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (-0,13%).

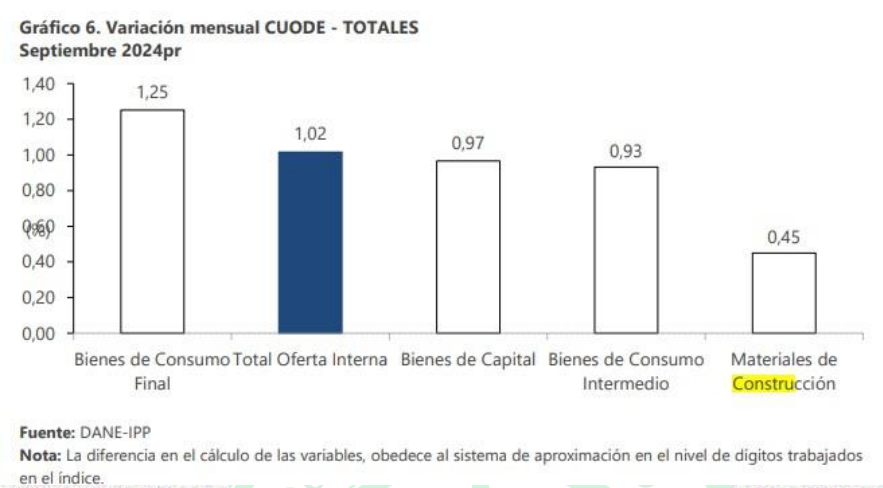
El destino educación (-0.15%), se ubicó por debajo del promedio nacional.



Fuente: DANE – Boletin Técnico **ICOCED** – Información agosto de 2024

4.1.4. ÍNDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR

En septiembre de 2024, el IPP de la producción nacional, presentó una variación de 1,04% respecto a agosto de 2024, para materiales de construcción presentó un crecimiento de 0.45.



Fuente: DANE - Boletin Técnico IPP –– Información septiembre de 2024

4.1.5. INFLACIÓN

Según el último informe del DANE, para el mes de septiembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,24%, la variación año corrido fue 4,58% y la anual 5,81%**,** es decir, 5.18 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 10.99%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,54	**0,24**	8,01	**4,58**	10,99	**5,81**

Fuente: DANE- Boletin Técnico IPC – Información septiembre de 2024

4.2. MERCADO LABORAL:

Las cifras mensuales desestacionalizadas de la Gran Encuesta integrada de Hogares (GEIH) indica que para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Ahora bien, en el mes de agosto de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.418 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales). El sector de la construcción representó un aporte de – 0.4 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2023 - 2024)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2023	Agosto 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.161**	**23.418**	**100**	**257**	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.958	2.153	9,2	195	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.931	4.090	17,5	159	0,7
Alojamiento y servicios de comida	1.683	1.799	7,7	116	0,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.313	3.390	14,5	77	0,3
Transporte y almacenamiento	1.609	1.665	7,1	56	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	558	2,4	46	0,2
Información y comunicaciones	422	419	1,8	-3	0,0
Industrias manufactureras	2.445	2.401	10,3	-43	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.895	1.835	7,8	-59	-0,3
Actividades financieras y de seguros	436	376	1,6	-59	-0,3
Actividades inmobiliarias	388	316	1,4	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.953	2.880	12,3	-74	-0,3
Construcción	1.616	1.532	6,5	-84	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE- Boletin Técnico - Principales indicadores del mercado laboral – Información agosto de 2024

4.3. PERSPECTIVA DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS

De acuerdo con el *Libro 2024 "La Economía y sus sectores"* de la Dirección de Estudios Económicos de Davivienda, la estimación para 2024 muestra que la economía colombiana mantendrá un crecimiento relativamente débil (1.3%), mientras continúa el ajuste derivado de la política monetaria contractiva y un clima que golpea particularmente la inversión privada. Algunos componentes que sustentan dichas estimaciones son: el consumo desacelerado de los hogares y del gobierno, la formación bruta de capital, entre otros.

Particularmente para el sector de la Construcción, es conveniente recordar que este sector está compuesto por tres subsectores: edificaciones, obras civiles y actividades especializadas para la construcción. De acuerdo con las proyecciones del *Libro 2024*, se proyecta que el sector constructor decrecería -3.3% anual, ubicándolo nuevamente como la rama con mayor contracción. Este resultado se deriva, en primer lugar, del crecimiento negativo (-6.2%) de la construcción de edificaciones ante la disminución del área causada a lo largo del año. Se anticipa que durante esta vigencia continuarán la disminución de las ventas, el aumento de los desistimientos y la cancelación de proyectos.

Así mismo, el sector de la construcción registraría una contracción de 4.3% el presente año, derivado de la baja dinámica del subsector de construcción de edificaciones (0.8%) y

una caída del de obras civiles (-14.7%). Estas estimaciones parten principalmente de la continuación de lo observado hasta el primer semestre del año.

4.4. ANÁLISIS DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA EN COLOMBIA

Colombia es un país en vías de desarrollo y actualmente avanza hacia la modernización de su infraestructura. La construcción de infraestructura más que un fin, se constituye como un medio a través del cual las demás actividades económicas crecen y se desarrollan. En este sentido, según Fedesarrollo, por cada peso de valor agregado en obras civiles, se impulsa 1,4 pesos de producción de la economía por la utilización de la infraestructura como insumo. En Colombia, la infraestructura disponible es inferior, no solo frente a los países en desarrollo del resto del mundo, sino que también se encuentra por debajo del promedio de otros países de Latinoamérica.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO

INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE TECHO, PISO Y BAÑO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA SEDE GUILLERMO BARRIENTOS DEL MUNICIPIO DE BELLO.

Descripción de las condiciones actuales a intervenir:

Las intervenciones a realizar son las siguientes:

- Retiro de estructura en madera y teja de asbesto cemento.
- Instalación de Estructura Metálica para Techo.
- Instalación de teja Termoacústica de 2mm.
- Retiro y reinstalación de sanitario.
- Demolición de piso, mortero y enchape de piso antideslizante.
- Instalación de Canoas y ruanas.

6. MARCO REGULATORIO

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, establecido a través de la Ley 80 de 1993 y los decretos que lo reglamentan.

Reglamentación	Descripción
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Decreto 1082 de	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del

2015	sector administrativo de planeación nacional
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
Norma Técnica Colombiana NTC 4595	Norma Técnica Colombiana NTC 4595
NORMA SISMORESISTENTE V2010 / NSR-10	NORMA SISMORESISTENTE V2010 / NSR-10

El presente proceso implica el desarrollo de actividades de forma manual, por lo cual en este tipo de servicios se debe cumplir con las siguientes exigencias:

a. Los trabajos deben ejecutarse cumpliendo con las normas de seguridad y tomando las medidas necesarias para evitar accidentes de los trabajadores o terceras personas, así como daños a las propiedades adyacentes.
c. Debe suministrar elementos de protección personal y elementos de seguridad de sus trabajadores requeridos para las tareas a desarrollar durante la ejecución del contrato, y garantizar su utilización en todo momento durante la ejecución de la labor.
d. Cuando se realicen trabajos en alturas como lo define la normatividad vigente, será obligatorio la utilización de sistemas de acceso para trabajo seguro en alturas y sistemas de protección contra caídas certificados. El personal debe estar debidamente capacitado y certificado en trabajos alturas. (Cabe resaltar que esta labor debe estar avalada y supervisada por un coordinador de trabajo seguro en alturas).

7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

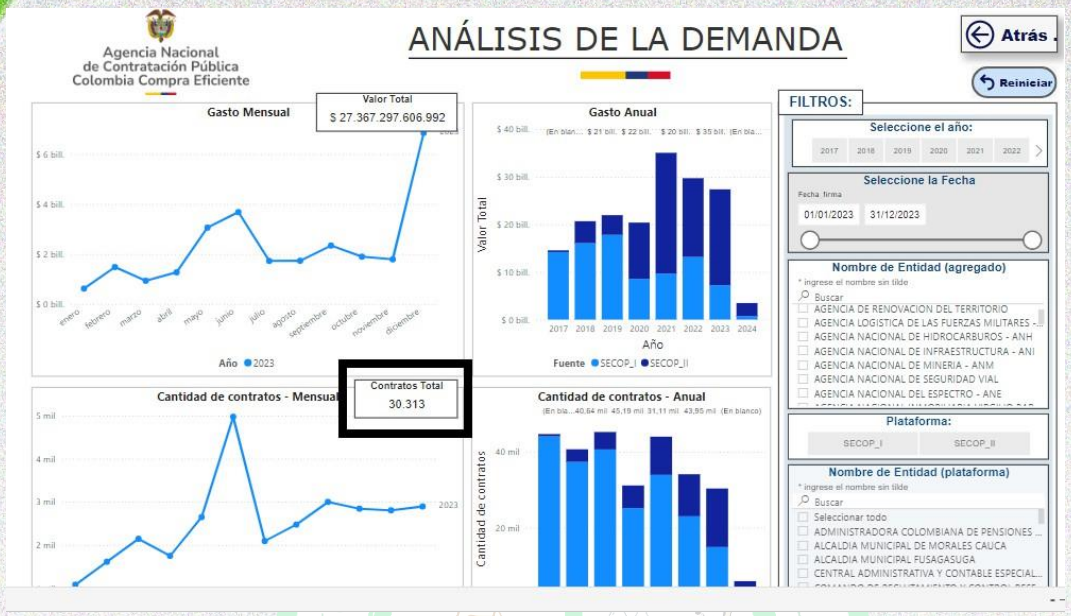
7.1. Nacional

Con el fin de conocer la demanda de contratación de servicios de edificaciones, construcción y mantenimiento, la Institución Educativa revisó la información de contratación disponible en Datos Compra Pública – Modelo Abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

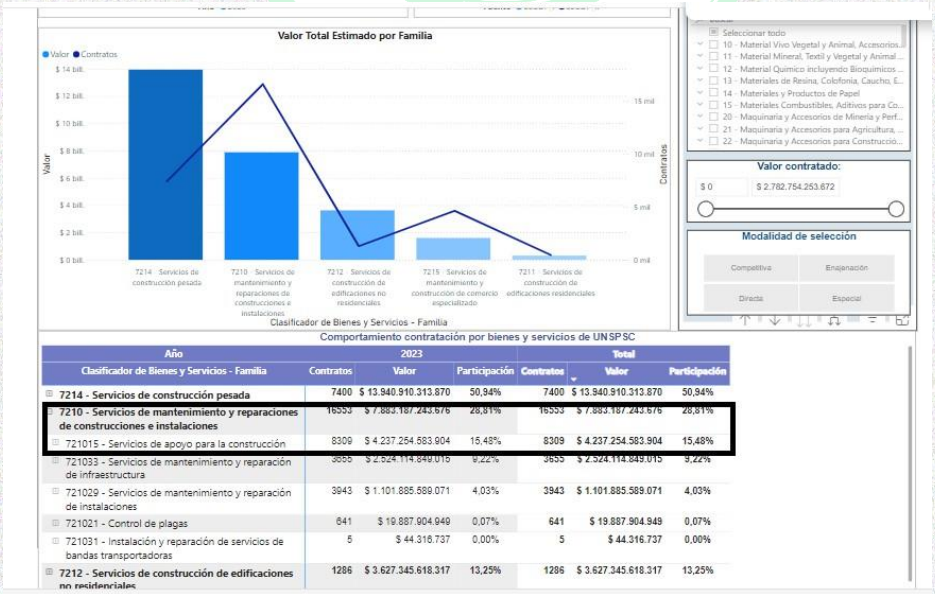
Para seleccionar la muestra, la Institución Educativa filtró los procesos seleccionando:

- La categoría 72 - servicios de edificaciones, construcción y mantenimiento.
- Fecha de la vigencia anterior: esto es, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023

Al respecto se encontraron un total de 30.313 contratos de obra suscritos por las Entidades estatales nacionales.



Para la clasificación UNSPSC, categoría familia del proceso de contratación que se pretende adelantar, esto es 7210, correspondiente a servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones, se encuentra un total de 16553 contratos, dentro de los cuales, el código 721015 – servicios de apoyo para la construcción, tiene un total de 8309 procesos.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	7400	$ 13.940.910.313.870	50,94%	7400	$ 13.940.910.313.870	50,94%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	16553	$ 7.883.187.243.676	28,81%	16553	$ 7.883.187.243.676	28,81%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	8309	$ 4.237.254.583.904	15,48%	8309	$ 4.237.254.583.904	15,48%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	3655	$ 2.524.114.849.015	9,22%	3655	$ 2.524.114.849.015	9,22%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	3943	$ 1.101.885.589.071	4,03%	3943	$ 1.101.885.589.071	4,03%
721021 - Control de plagas	641	$ 19.887.904.949	0,07%	641	$ 19.887.904.949	0,07%
721031 - Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	5	$ 44.316.737	0,00%	5	$ 44.316.737	0,00%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1286	$ 3.627.345.618.317	13,25%	1286	$ 3.627.345.618.317	13,25%

7.2. Territorial

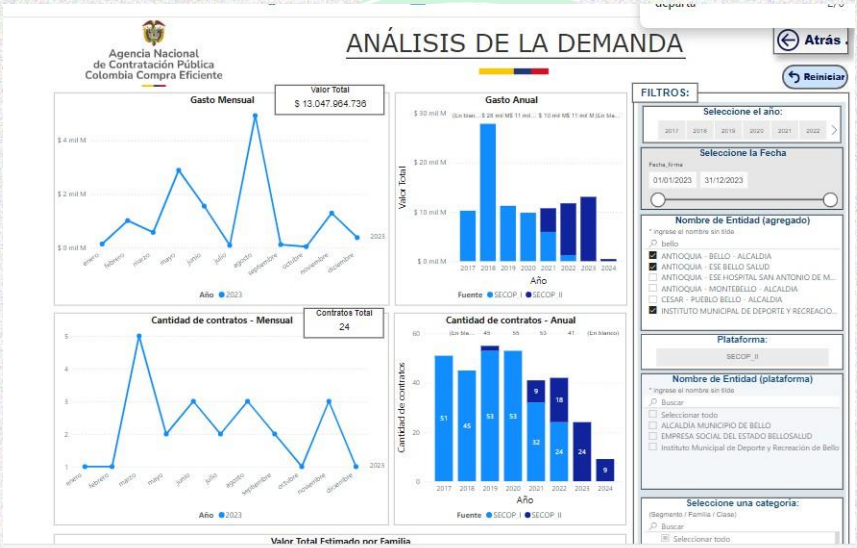
La Institución Educativa procedió a verificar la demanda de contratación de servicios de edificaciones, construcción y mantenimiento, en el municipio de Bello, revisando la información de contratación disponible en Datos Compra Pública – Modelo

Abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

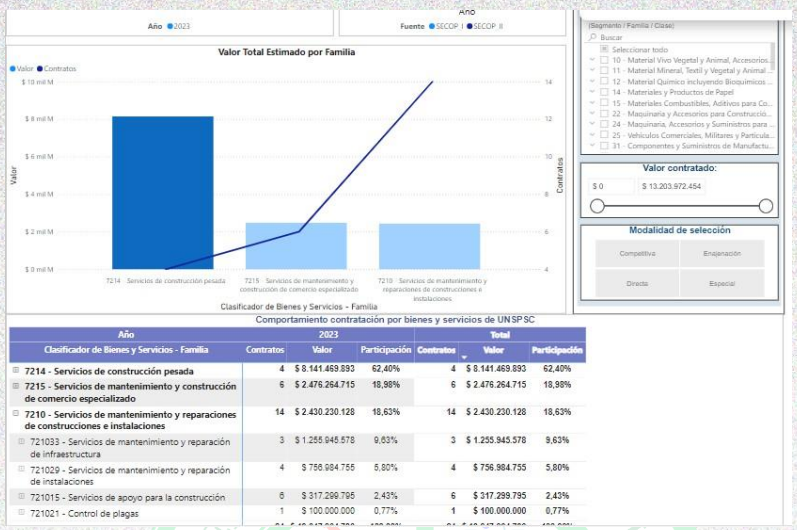
Para seleccionar la muestra, la Institución Educativa filtró los procesos seleccionando:

- La categoría 72 - servicios de edificaciones, construcción y mantenimiento.
- Fecha de la vigencia anterior: esto es, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Nombre de entidad: se seleccionan las entidades en el municipio de Bello.

Al respecto se encontraron un total de 24 procesos.



Para la clasificación UNSPSC, categoría familia del proceso de contratación que se pretende adelantar, esto es 7210, correspondiente a servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones, se encuentra un total de 14 contratos, dentro de los cuales, el código 721015 – servicios de apoyo para la construcción, tiene un total de 6 procesos.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7214 - Servicios de construcción pesada	4	$ 8.141.469.893	62,40%	4	$ 8.141.469.893	62,40%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	6	$ 2.476.264.715	18,98%	6	$ 2.476.264.715	18,98%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	14	$ 2.430.230.128	18,63%	14	$ 2.430.230.128	18,63%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	3	$ 1.255.945.578	9,63%	3	$ 1.255.945.578	9,63%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	4	$ 756.984.755	5,80%	4	$ 756.984.755	5,80%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	6	$ 317.299.795	2,43%	6	$ 317.299.795	2,43%
721021 - Control de plagas	1	$ 100.000.000	0,77%	1	$ 100.000.000	0,77%

7.3. Adquisiciones previas en la Institución Educativa.

Se procedió a verificar en la plataforma SECOP II procesos relacionados con el mantenimiento a la infraestructura encontrando la siguiente información: Contratos: C006-2024, C005-2024, C08-2022, CO07-2022.

Borrar búsqueda

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO SIERRA	C006-2024	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA AMBAS SEDES DE LA INTITUCION EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO.	Presentación de oferta	20/09/2024 3:53 PM (UTC -5 horas)	-	23.540.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO SIERRA	C005-2024	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS	Presentación de oferta	7/06/2024 11:57 AM (UTC -5 horas)	-	15.793.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO SIERRA	CO08-2022	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	Presentación de oferta	23/10/2022 10:59 PM (UTC -5 horas)	-	13.284.620 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA FEDERICO SIERRA	CO07-2022	MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA	Presentación de oferta	23/10/2022 9:57 PM (UTC -5 horas)	-	15.446.500 COP	Publicado	Detalle

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

8. ANALISIS DE LA OFERTA

En primera instancia es necesario señalar que el proceso de contratación que se pretende corresponde a un mantenimiento de tipo locativo, por ello sus procedimientos técnicos no se encuentran limitados legalmente, lo que implica que es un servicio que puede ser realizado sin necesidad de exigir la aplicación de ciertos conocimientos especializados, aunque se requiere que el proponente seleccionado, tenga experiencia con el fin de lograr el objetivo propuesto por la entidad.

8.1. Análisis de Datos – Modelo Abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

La institución procedió a tomar como referencia la clasificación UNSPSC para conocer en Datos Compra Pública – Modelo Abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente**,** la cantidad de contratos suscritos y proveedores que están en capacidad de prestar el servicio requerido, para ello se realizó la consulta bajo las siguientes codificaciones, con fechas desde la vigencia anterior (01/01/2023), encontrando los resultados que se detallaran:

CODIGO UNSPSC	Descripción	Número de proveedores	Número de contratos
72	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.	19.78 mil	34.58 mil



Para la clasificación UNSPSC, categoría familia del proceso de contratación que se pretende adelantar, esto es 7210, correspondiente a servicios de mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones, se encuentra un total de 19147 contratos, dentro de los cuales, el código 721015 – servicios de apoyo para la construcción, tiene un total de 9477 procesos.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	23	2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	pación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	4%	2594	$ 1.022.908.793.861	3,40%	19147	$ 8.906.096.037.537	29,64%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	0%	1168	$ 557.058.976.427	1,85%	9477	$ 4.794.313.560.331	15,96%
721021 - Control de plagas	7%	260	$ 6.553.912.053	0,02%	901	$ 26.441.817.002	0,09%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	7%	721	$ 89.622.273.536	0,30%	4664	$ 1.191.507.862.607	3,97%
721031 - Instalación y reparación de servicios de bandas transportadoras	0%	6	$ 69.979.420	0,00%	11	$ 114.296.157	0,00%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	0%	439	$ 369.603.652.425	1,23%	4094	$ 2.893.718.501.440	9,63%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	4%	22	$ 16.145.815.413	0,05%	477	$ 329.115.377.439	1,10%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	7%	120	$ 564.409.298.131	1,88%	1406	$ 4.191.754.916.448	13,95%
7214 - Servicios de construcción pesada	0%	719	$ 901.376.485.740	3,00%	8119	$ 14.842.286.799.610	49,40%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	3%	813	$ 175.410.557.567	0,58%	5432	$ 1.778.295.426.670	5,92%
Total	8%	4268	$ 2.680.250.950.712	8,92%	34581	$ 30.047.548.557.704	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

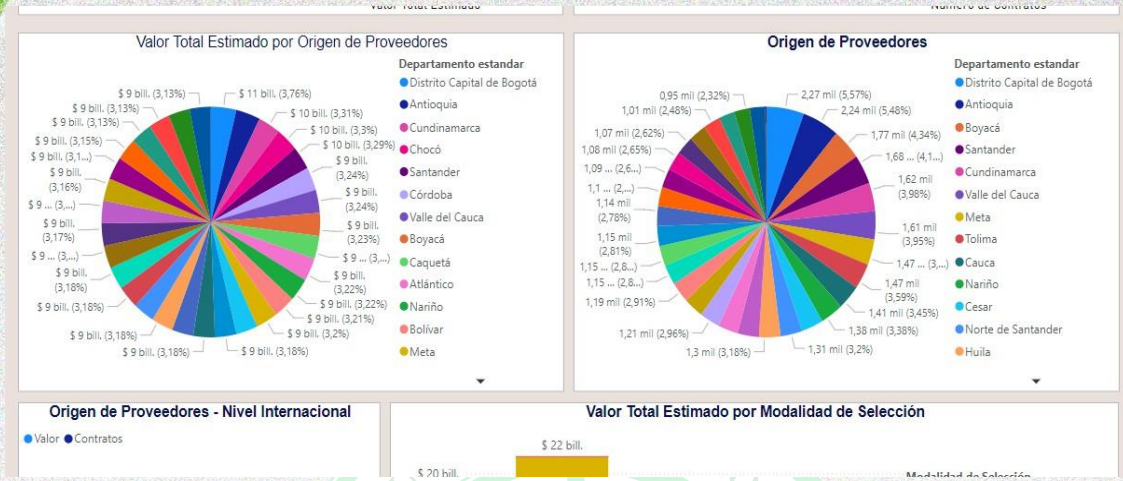
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

8.1.1. Análisis a nivel departamental

La institución procedió a tomar como referencia la clasificación UNSPSC – Segmento 72 - Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento, para conocer en Datos Compra Pública – Modelo Abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente**,** la cantidad de proveedores a nivel departamental que están en capacidad de prestar el servicio requerido, encontrando que el Departamento de Antioquia, ocupa el segundo lugar en cantidad de proveedores, ello, de acuerdo con los resultados que se detallaran:

Origen de proveedores:

Departamento	Cantidad
Distrito Capital de Bogotá	2.27 mil (2274 - 5.57%)
Antioquia	2.24 mil (2237 – 5.48%)
Boyacá	1.77 mil (1773 – 4.34%)
Santander	1.68 mil (1675 – 4.11%)
Cundinamarca	1.62 mil (1624 – 3.98%)

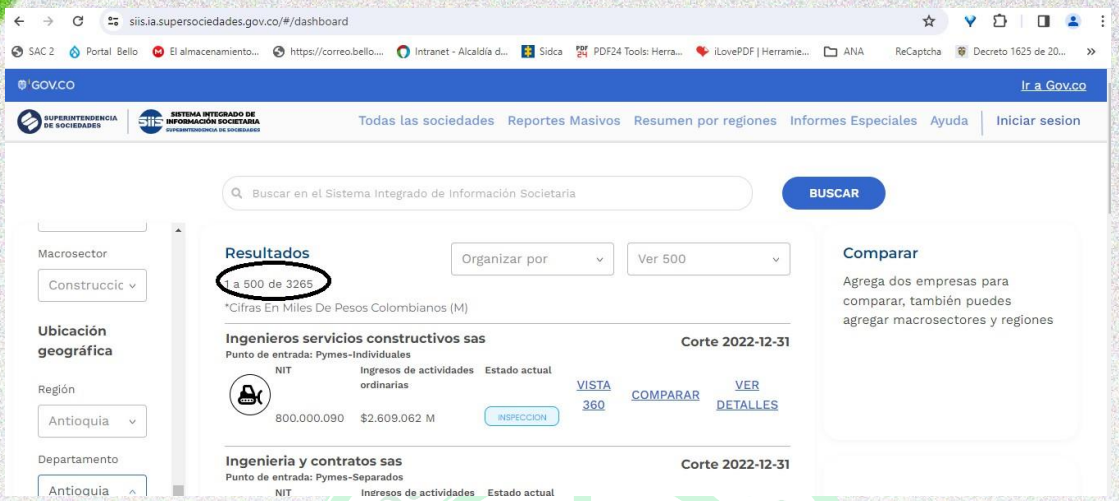


8.2. SUPERSOCIEDADES

Se realiza consulta en el Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, filtrándose por sector “construcción”, encontrándose un total de 22829 empresas:

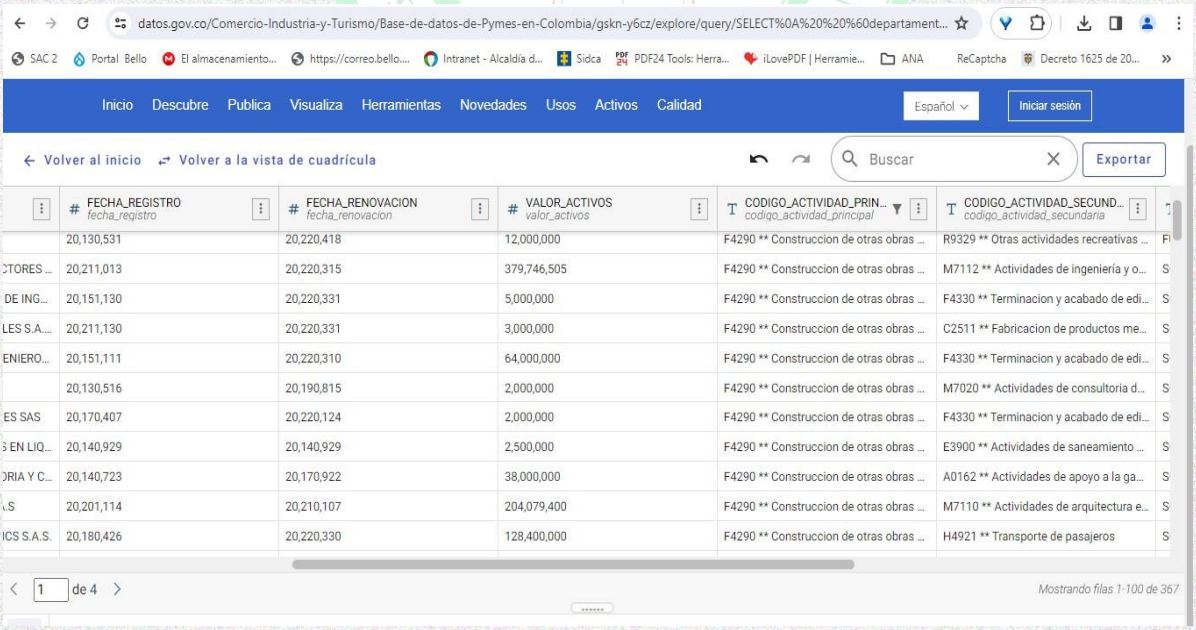


Así mismo se realiza la filtración en el departamento de Antioquia encontrándose un total de 3265 empresas en el sector de la construcción:



8.3. Identificación de MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas – Ley 2069 de 2020

Se consulta en la base de datos de datos abiertos PYMES la cantidad de empresas con código de Actividad Principal F4290**Construcción de otras obras de ingeniería civil, encontrándose un total de 367 empresas en dicha categoría:



9. CONCLUSIONES APLICADAS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA

Actualmente en Colombia se encuentran gran variedad de personas con diferentes naturalezas jurídicas que se dedican al sector de la construcción, así mismo el departamento de Antioquia ocupa el segundo lugar en cantidad de proveedores registrados, en capacidad de prestar servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento, ello de conformidad con Datos Compra Pública – Modelo

Abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Con respecto a MIPYMES, se evidencia igualmente una cantidad considerable de empresas que pudiesen ser potenciales proponentes en el proceso de selección que la Institución Educativa Pretende adelantar.

En cuanto a la demanda relacionada con el objeto a contratar, existe multiplicidad de entidades públicas tanto a nivel nacional como territorial, contratando servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento.

10. ESTUDIO DEL MERCADO

La oficina de Infraestructura Educativa de la Secretaría de Educación, realizó visita a la Institución Educativa para determinar los ítems necesarios para la ejecución de la obra.

Ahora bien, la oficina de infraestructura educativa tiene una base de datos de materiales e insumos requeridos en las obras, con sus respectivos análisis de precios unitarios, tomados de precios de referencia del mercado, previamente consultados en almacenes de cadena y cotizaciones y actualizados de acuerdo a la variación del mercado.

Por lo anterior, el presupuesto oficial de la obra, enviado por la oficina de infraestructura educativa es el siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
RETIROS Y DEMOLICIONES					**$ 4,766,242.00**
1.1	RETIRO DE CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO. Incluye el cargue, transporte, botada o recuperación de estructura en madera, alfardas, cargueras y soleras, cargue, transporte y botada de escombros, recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la supervisión.	m2	167.00	$ 28,145.00	$ 4,700,215.00
1.2	RETIRO Y REINSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS, incluye cemento blanco y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	und	1.00	$ 66,027.00	$ 66,027.00
RED HIDROSANITARIA Y PISOS					**$ 490,185.00**
2.1	Suministro, transporte e instalación de salidas de abasto en DIÁMETRO DE 1/2"con tubería RDE 9, 500 PSI, incluye todos los accesorios en PVC de diámetro 1/2" que se requieran para su correcta instalación. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Se debe garantizar la correcta instalación y funcionamiento. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la supervisión.	und	1.00	$ 33,882.00	$ 33,882.00

2.2	Suministro, transporte e instalación de SALIDA SANITARIA DE 4". Incluye todos los accesorios hasta el tapón de prueba. Se pagará dicha salida hasta un recorrido máximo de tubería no mayor a 2 m. Estos deberán estar correctamente pegados usando limpiador, soldadura y teflón apropiados, sin presentar fugas, fisuras o cualquier otra clase de anomalía. Incluye además las perforaciones (canchas) de paredes o pisos que lo requieran incluyendo cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales o donde indique la supervisión.	und	1.00	$136,805.00	$ 136,805.00
2.3	DEMOLICIÓN PISOS, cargue, transporte y botada de escombros de ESPESOR MÁXIMO DE 0.25m en CONCRETO. Incluye retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe. Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la supervisión.	m2	1.72	$ 35,403.00	$ 60,893.00
2.4	Construcción de PISO EN MORTERO 1:5 de NIVELACIÓN, espesor de 0.05m. Incluye suministro y transporte de los materiales y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	1.72	$ 60,288.00	$ 103,695.00
2.5	Instalación de ENCHAPE CERÁMICO PISO antideslizante, Corona o equivalente, Incluye suministro y transporte de los materiales, adhesivo para cerámica tipo pegacor o su equivalente, remate en varilla de PVC intermatex acolillado color blanco y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	1.72	$ 90,064.00	$ 154,910.00
ACERO					**$ 24,256,085.00**
3.1	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE para elementos de cubierta. Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto. Todos los elementos deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	Kg	1,635.1682 0504	$ 14,834.00	$ 24,256,085.00
CUBIERTA					**$ 18,032,812**
4.1	suministro, transporte e instalación de Teja Blanca 11.8X0.94 M 2 mm Cresta Alta Upvc, incluye todos los demás elementos necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	167.00	$ 86,310.00	$ 14,413,770.00
4.2	Suministro, transporte y colocación de canoa en "U" en lámina galvanizada calibre 20, desarrollo 1.0m. con soldadura autógena. Incluye embudos en el mismo material de la canoa, soportes, tornillos autoperforantes, anticorrosivo epoxico por ambas caras, acabado con esmalte en la cara inferior a la vista y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	ml	19.50	$ 96,924.00	$ 1,890,018.00

4.3	Suministro, transporte y colocación de ruana en lámina galvanizada calibre 26., desarrollo 50 cm. Incluye canchada de muro, faja de revoque impermeabilizada, con filete., pintura anticorrosiva y a base de aceite y todos los elementos necesarios para su correcta construcción.	ml	32.00	$ 54,032.00	$ 1,729,024.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$ 47,545,324.0**
ADMINISTRACIÓN				**25%**	**$ 11,886,331.0**
UTILIDAD				**5%**	**$ 2,377,266.0**
COSTO TOTAL DE LA OBRA					**$ 61,808,921.0**

Por lo expuesto, el presupuesto oficial será de **SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS MLC ($61.808.921)** incluido AU, Costos Directos e Indirectos.

11. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Al analizar la modalidad de la contratación, en Datos Compra Pública – Modelo Abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se encuentra que la modalidad general más utilizada es la competitiva y allí las modalidades de contratación con mayor uso son la licitación de obra pública, seguida de la selección abreviada de menor cuantía:



Ahora bien, las contrataciones de mantenimiento de la infraestructura de la Institución Educativa, han sido ejecutadas en su mayoría a través de Reglamento para la Contratación hasta 20 SMLMV, ello, debido al presupuesto de la institución, la necesidad requerida y la cuantía del proceso, por cuanto de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13, aquellos contratos que no superen los 20 SMLMV "*el Consejo Directivo de cada establecimiento podrá señalar, con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del establecimiento, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo (…)*"

Así mismo el Decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 indica:

"***ARTÍCULO 2.3.1.6.3.5. Funciones del Consejo Directivo****. En relación con el Fondo de Servicios Educativos, el consejo directivo cumple las siguientes funciones: (…)*

6. Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).(…)".

Es por lo expuesto que las contrataciones de adecuación a la infraestructura han sido realizadas a través de reglamento para la contratación hasta 20 SMLMV, sin embargo, para cubrir la necesidad del mantenimiento de techo, piso y baño en la Institución Educativa Federico Sierra Arango Sede Guillermo Barrientos se requiere de la inversión de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS MLC ($61.808.921) incluido AU, Costos Directos e Indirectos, razón por la cual, la Secretaría de Educación, mediante Resolución No 2023000009177 del 25 de septiembre del 2023 asignó a la IE Federico Sierra Arango recursos para cubrir la necesidad planteada en el presente documento, siendo necesario adelantar el procedimiento de conformidad con las modalidades del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ahora bien, el valor anterior está en el rango de la menor cuantía del presupuesto de la institución, por lo cual, la selección del contratista se adelantara de forma competitiva mediante la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía contemplada en la Ley 80 de 1993 y numeral 2 artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual indica:

"ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. *La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…)*

2. Selección abreviada. *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
El Gobierno Nacional reglamentará la materia.
Serán causales de selección abreviada las siguientes: (…)

b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.
Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.
Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales; (…)".

12. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para la proyección y justificación de los indicadores financieros exigibles para el presente proceso, la institución realizó consulta en el Directorio SECOP, de proveedores registrados con el Código **UNSPSC** 72101500 – Servicios de apoyo para la construcción, arrojando un total de 5694, para la muestra se tomara 21 empresas, con información contenida en el RUP a corte de 31 de diciembre de 2023.

	NIT	Razón Social	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
1	900059829-8	AVELLANEDA INGENIERIA S.A.S	8,46	0,11	Indeterminado	0,37	0,33
2	900207077-1	BACKBONE COMUNICACIONES LTDA	3,93	0,26	3,26	0,03	0,02
3	900994025-3	BAICON SAS	4,79	0,33	204,67	0,4	0,27
4	900264015-8	BALER INGENIERIA SAS	8,63	0,22	95,43	0,2	0,15
5	900300463-9	BASA DISEÑO SAS	2,05	0,55	4,04	0,14	0,06
6	901372548-8	BHR CONSTRUCTORES SAS	5,35	0,3	Indeterminado	0,08	0,05
7	900621551-6	BIOKASA SAS	3,34	0,37	45,74	0,55	0,34
8	801002376-9	CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS	3,12	0,68	9,26	0,41	0,12
9	900.965.144 - 8	CBN MAAS S.A.S	2,99	0,29	5,47	0,49	0,34
10	900823017-1	CIVIL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES D&M SAS	2,44	0,35	13,73	0,58	0,37
11	900461601-9	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES INTEGRALES SAS	5,47	0,38	15,95	0,31	0,19
12	900629661-4	HABITAT CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S	3,26	0,37	1851,29	0,12	0,07
13	900525029-1	INVERSIONES VAOS SAS	3,46	0,64	4,44	0,32	0,11
14	900170194-3	INGENIERIA Y SERVICIOS D&C LTDA	3,4	0,45	1,85	0,08	0,04
15	90115567-3	INGENIERIA E INTERVENTORIA NACIONAL INALTER SAS	6,79	0,51	71,61	0,05	0,02

16	890934041-1	LOS CASTORES CONSTRUCTORES SAS	6,25	0,26	256,35	0,49	0,36
17	901136310-1	NORMALIZAR INGENIERIA SAS	2,16	0,68	19,3	0,06	0,01
18	900217466-6	NOVUM S.A.S.	1,83	0,64	3,6	0,32	0,11
19	900292858-9	Proymelec INGENIERIA SAS	6,71	0,14	2,217,94	0,09	0,07
20	900346042-1	REAL ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	3,01	0,28	80,66	0,29	0,21
21	90034836-1	VIACOL INGENIEROS CONTRATISTA SAS	2,98	0,54	Indeterminado	0,64	0,29

	Índice de liquidez	Índice de endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre activos
Mínimo	1,83	0,11	Indeterminado	0,03	0.01
Promedio	4,30	0,39	Indeterminado	0,28	0,16
Mediana	3,4	0,37	indeterminado	0,31	0,12
Máximo	8,63	0,68	Indeterminado	0,64	0,37

***NOTA RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES**

En el Registro Único de Proponentes no todas las empresas reportaron la razón de cobertura de interés, apareciendo en dicho documento como “indeterminado”, por tal motivo, la entidad no pudo establecer cifras para analizar este indicador, no obstante, en función de la definición de este indicador y las variables que lo conforman fue establecido como valor mínimo de 0.

Ahora bien, la institución en aras de garantizar la pluralidad de proponentes y de conformidad con el presupuesto oficial, tomará el promedio.

Por lo anterior, los indicadores para el presente proceso de selección serán los siguientes:

Índice	Valor
Liquidez	Mayor o igual a 4,30
Endeudamiento	Menor o igual a 0,39
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 0
Rentabilidad Patrimonio	Mayor o igual a 0,28
Rentabilidad Activo	Mayor o igual a 0,16

13. RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO, FORMA DE MITIGARLOS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

La política para el manejo del riesgo contractual del Estado para los diferentes procesos, consagra como principio rector, que estos corresponden a las Entidades Estatales, las cuales deben asumir sus propios riesgos por su carácter público y el objeto social para el que fueron creadas o autorizadas y, a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persiguen en el cumplimiento de su actividad; siendo entonces la asignación adecuada de una herramienta que minimiza el costo de la mitigación del riesgo, logrando asignar cada riesgo a la parte que mejor lo controla.

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, el municipio de Bello ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación**.**

DEFINICIONES DE RIESGO

Para los efectos del presente proceso, se entenderán las siguientes categorías de riesgo:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.
Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión; es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.
Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsibles de riesgo, que a criterio de la Entidad Contratante, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.
Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que se hace de la parte contractual que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada asumiendo su costo.

PROBABILIDAD DEL RIESGO.

PROBABILIDAD DEL RIESGO		
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias	5

IMPACTO DEL RIESGO

Se determinó el impacto del Riesgo, analizando los siguientes criterios: (i) la calificación cualitativa del efecto del Riesgo, y (ii) la calificación monetaria del Riesgo, la cual corresponde a la estimación de los sobrecostos ocasionados por la ocurrencia del Riesgo

como un porcentaje del valor total del presupuesto del contrato. La entidad debe escoger la mayor valoración resultante de los criterios (i) y (ii) para determinar el impacto del Riesgo.

IMPACTO						
Calificación cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más de treinta por ciento (30%)
Categoría	**Valoración**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	2	3	4	5

VALORACIÓN DEL RIESGO

La valoración total del riesgo se obtiene sumando las valoraciones de probabilidad e impacto, para obtener la valoración total del Riesgo.

			IMPACTO				
	Categoría	**Valoración**	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Valoración del riesgo	**Categoría**
2,3 y 4	Riesgo Bajo
5	Riesgo Medio
6 y 7	Riesgo Alto
8, 9 y 10	Riesgo Extremo

El estudio de riesgos busca estimar, tipificar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación (Artículo 4 Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura. En lo referente a los riesgos que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, la entidad no advierte causales que puedan configurarse en tal sentido, y por lo tanto se mantendrán los valores pactados en el

contrato durante todo el término de su vigencia.

TIPOS DE RIESGOS

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.
Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.
Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

De acuerdo con la distribución, no procederán reclamaciones del Contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él y, en consecuencia, la entidad no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

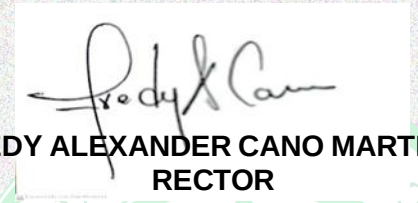
En la **matriz 1** se resume el análisis de riesgos aplicable al proceso de selección conforme a los parámetros arriba relacionados.

Teniendo en cuenta lo anterior, ante un incumplimiento de parte del Contratista de las actividades contractuales o se presente morosidad injustificada en el cumplimiento de las obligaciones o se configure la prestación indebida del objeto contractual, la entidad podrá hacer efectivas no solo las garantías de cobertura de los riesgos anotados, sino simultanea o concomitantemente la imposición de multas estipuladas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria.

14. LIMITACIÓN A MIPYME

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para el proceso de contratación se efectuará convocatoria para que los interesados presenten manifestaciones de interés de limitar el proceso a MIPYMES, hasta la fecha prevista en el CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER CANO MARTINEZ
RECTOR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FEDERICO SIERRA ARANGO
MUNICIPIO DE BELLO.

Acompañamiento jurídico:

Cargo	Nombre	Firma
Profesional Universitaria Fondos de Servicios Educativos – Secretaría de Educación	YULIANA ANDREA MACHADO ESCOBAR	